Granada, a 12 de marzo de 2024

Como respuesta a las dudas que se han planteado sobre la licitación n.º CE181960013/24 para los "SERVICIO DE PRODUCCIÓN COMPLETA DE LAS ACTUACIONES MUSICALES Y LA PROGRAMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL "XIV FESTIVAL ROCK SIERRA NEVADA POR TODO LO ALTO" PARA CETURSA SIERRA NEVADA.", y al objeto de que dicha información esté disponible para todos y cada uno de los interesados en participar en la licitación, se publica este documento de resolución de dudas.

Pregunta 1:

Nos gustaría saber si podemos presentar dos opciones artísticas para cada día del festival para que puedan valorar con más amplitud los artistas en los que estamos pensando.

No encontramos en los pliegos razones por los que esto no pueda hacerse ¿podrían aclarárnoslo?

Respuesta:

Hay que presentar una única oferta con posibilidad de establecer uno o dos grupos suplentes por si, en el transcurso de la licitación, alguno de los artistas incluidos en el cartel principal decidiera aceptar otra oferta el mismo día de su actuación propuesta en el Sierra Nevada Por Todo lo Alto

Pregunta 2:

No nos queda claro si hay que aportar el 3% de garantía a la vez que la oferta técnica. ¿ese 3% es sobre el presupuesto de licitación (30.000€) o sobre el total de nuestra oferta económica?

Respuesta:

El adjudicatario propuesto será quien deba prestar la garantía definitiva del cinco por ciento (5%) del precio final ofertado por aquél, excluido el IVA.

La garantía se prestará mediante aval bancario.

Departamento de contratación
Cetursa Sierra Nevada, SA

MARTINEZ CRUZ RAQUEL - 44288058V

Firmado digitalmente por MARTINEZ CRUZ RAQUEL - 44288058V
Fecha: 2024.03.12 13:58:02 +01'00'